

ACTA No.115-2019.

Reunión Extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy **martes nueve (09) de julio del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 A.M.), en la Sede Central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Salón de Reuniones de la Dirección de Planificación, sito en el segundo nivel del Ministerio, ubicado en la Avenida Héctor Homero Hernández, esquina Avenida Tiradentes, Ensanche la Fe, se dio inicio a la Reunión Extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones integrado por los siguientes miembros: La **Licda. Rosalba Arias** Directora General Administrativa y Financiera, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Director Jurídico, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, Director Financiero, **Licda. Francia Matos**, en representación del **Lic. Luis Cruz Holguín**, Director de Planificación Institucional, y el **Ing. Amín Alvarado Reyes**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI).

La **Licda. Rosalba Arias**, presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), tomó la palabra y dejó abierta la sesión:

AGENDA:

- 1) Conocer el informe que sustenta el uso de **Excepción por Proveedor Único**, para la compra de **Reactivos del Equipos MGIT-960**, solicitado por la **Dra. Belkis Marcelino**, Coordinadora de la División de Tuberculosis.
- 2) Conocer la solicitud de aprobación del proceso de **Excepción por Proveedor Único**, para la **contratación de servicio de almacenamiento y logístico, para medicamentos e insumos del programa de VIH**, solicitado por el **Dr. Luis Ernesto Feliz Báez**, Coordinador General de la División General de la Infecciones de Transmisión Sexual y Sida (**DIGECITSS**)
- 3) Conocer la solicitud de aprobación del proceso de **"Contratación de Servicios de 12 medios de Publicidad"**, solicitado el **Licdo. Carlos Abel Suero**, Director General de Comunicación Estratégica,

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO: La **Constitución de la República**, proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

CONSIDERANDO: La **Ley No.340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.



"Año de la Innovación y Competitividad"

CONSIDERANDO: El Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que contiene el Nuevo Reglamento de Aplicación sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

CONSIDERANDO: El Decreto No. 15-17, de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), sobre procedimientos y controles para el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de gasto público que se originan en las Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y concesiones.

VISTOS:

I.

VISTO: El requerimiento suscrito por la **Dra. Belkys Marcelino**, Coordinadora de la División de Tuberculosis del MISPAS, dirigido al Ministro de Salud Pública, **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, de fecha 4 de enero del 2019 mediante oficio **PNCT-008-2019**, para la compra de **"REACTIVOS DEL EQUIPO MGIT-960"**.

VISTA: La solicitud de aprobación de proceso realizada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras y Contrataciones del MISPAS, relativo a la compra de **"REACTIVOS DEL EQUIPO MGIT-960"**, solicitado por la Doctora **Belkys Marcelino**, Coordinadora División de Tuberculosis.

VISTAS: Las **Fichas Técnicas y Lista de Bienes** elaboradas por los peritos correspondientes de la Dirección de Tuberculosis del MISPAS.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos**, de la Dirección Financiera de este Ministerio, debidamente firmada y sellada por su Director, **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha 30 de enero del año 2019, para la compra de **"REACTIVOS DEL EQUIPO MGIT-960"**, para un presupuesto de **RD\$8,104.000.00**

VISTA: La **Certificación de Apropiación Presupuestaria**, de fecha 30 de enero del año 2019, No. de preventivo y documento: 2019.0207.01.0004.51-Versión 1 y EG1548863419220ac2sx, emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el decreto 15-17, de fecha (07) de enero del año 2019, para la compra de **"REACTIVOS DEL EQUIPO MGIT-960"** por un monto de **RD\$8,104.000.00**

II.

VISTO: El requerimiento suscrito por el **Dr. Luis Ernesto Feliz Báez**, Coordinador de DIGECITSS, de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), mediante la comunicación No. DIGE/05/0149, dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la **"Contratación de Servicio de Almacenamiento y Logístico, para Medicamentos e insumos del Programa del VIH"**.



“Año de la Innovación y Competitividad”

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos**, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en cuatro (04) de julio del año dos mil diecinueve (2019), para la **“Contratación de Servicio de Almacenamiento y Logístico, para Medicamentos e insumos del Programa del VIH”**.

en el marco de la respuesta nacional al VIH y SIDA, por un monto de Once Millones doscientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$11,200.000.00).

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la **“Contratación de Servicio de Almacenamiento y Logístico, para Medicamentos e insumos del Programa del VIH”**, número de preventivo y documento 2019.0207.01.0004.1662-Versión y EG1562259150862j5wd, con un presupuesto de Once Millones doscientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$11,200.000.00).

VISTA: La **Solicitud de Aprobación de Proceso** realizada por el Lic. **Shyam Fernández Vidal**, Encargado de la División de Compras del MISPAS, dirigida al Dr. Benito Antonio Cruz Peña, Director Jurídico del MISPAS, mediante la comunicación No. DCC-0171-2019, de fecha cinco (05) de julio del año dos mil diecinueve (2019), relativa a la **“Contratación de Servicio de Almacenamiento y Logístico, para Medicamentos e insumos del Programa del VIH”**.

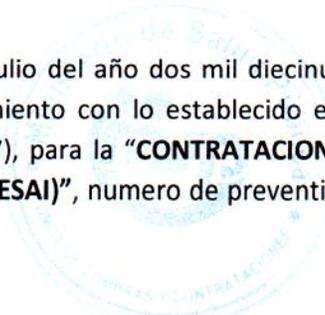
III.

VISTO: El **requerimiento** suscrito por el **Licdo. Carlos Abel Suero**, Director General de Comunicación Estratégica, de fecha seis (06) de junio del año dos mil diecinueve (2019), dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la **“CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE ASESORIA & SERVICIOS EN SALUD (ASESAI)”**

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos**, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha primero (01) de julio del año dos mil diecinueve (2019), para la **“CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE ASESORIA & SERVICIOS EN SALUD (ASESAI)”**, por un valor de Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$495,600.00).

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha dos (02) de julio del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para la **“CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE ASESORIA & SERVICIOS EN SALUD (ASESAI)”**, numero de preventivo y

BC
A.A.
G



“Año de la Innovación y Competitividad”

documento 2019.0207.01.0001.5518-Versión y EG1562096490663N28Wu, con un presupuesto de Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$495,600.00).

VISTO: El **requerimiento** suscrito por el **Licdo. Carlos Abel Suero**, Director General de Comunicación Estratégica, de fecha diez (10) de junio del año dos mil diecinueve (2019), dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la **“CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE DIARIO SOCIAL, S.R.L.”**

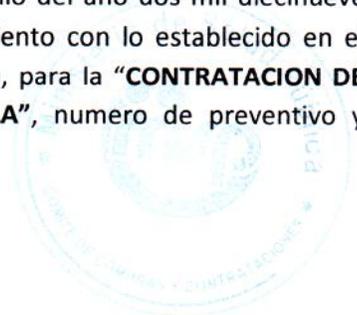
VISTA: La **Certificación de Existencia** de Fondos, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha dos (02) de julio del año dos mil diecinueve (2019), para la **“CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE DIARIO SOCIAL, S.R.L.”**, por un valor de Ciento Setenta y Siete Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$177,000.00).

VISTO: El **Certificado de Apropriación Presupuestaria**, de fecha dos (02) de julio del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para la **“CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE DIARIO SOCIAL, S.R.L.”**, numero de preventivo y documento 2019.0207.01.0001.5507-Versión y EG1562094925590Aj4J8, con un presupuesto por un valor de Ciento Setenta y Siete Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$177,000.00).

VISTO: El **requerimiento** suscrito por el **Licdo. Carlos Abel Suero**, Director General de Comunicación Estratégica, de fecha diez (10) de junio del año dos mil diecinueve (2019), dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la **“CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE MARIA YLUMINADA SUAREZ DISLA”**

VISTA: La **Certificación de Existencia** de Fondos, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha dos (02) de julio del año dos mil diecinueve (2019), para la **“CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE MARIA YLUMINADA SUAREZ DISLA”**, por un valor de Ciento Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$177,000.00).

VISTO: El **Certificado de Apropriación Presupuestaria**, de fecha dos (02) de julio del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para la **“CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE MARIA YLUMINADA SUAREZ DISLA”**, numero de preventivo y



BC
A.A.
G



"Año de la Innovación y Competitividad"

documento 2019.0207.01.0001.5513-Versión y EG1562095529137L2z63, con un presupuesto por un valor de Ciento Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$177,000.00).

VISTO: El **requerimiento** suscrito por el **Licdo. Carlos Abel Suero**, Director General de Comunicación Estratégica, de fecha diez (10) de junio del año dos mil diecinueve (2019), dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE LA EMPRESA JUANFRAN SERVICIOS PERIODISTICOS, S.R.L."**

VISTA: La **Certificación de Existencia** de Fondos, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha dos (02) de julio del año dos mil diecinueve (2019), para la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE LA EMPRESA JUANFRAN SERVICIOS PERIODISTICOS, S.R.L."**, por un valor de Doscientos Doce Mil Cuatrocientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$212,400.00).

VISTO: El **Certificado de Apropriación Presupuestaria**, de fecha dos (02) de julio del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE LA EMPRESA JUANFRAN SERVICIOS PERIODISTICOS, S.R.L."**, numero de preventivo y documento 2019.0207.01.0001.5515-Versión y EG15620958524656QLjA, con un presupuesto por un valor de Doscientos Doce Mil Cuatrocientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$212,400.00).

VISTO: El **requerimiento** suscrito por el **Licdo. Carlos Abel Suero**, Director General de Comunicación Estratégica, de fecha diez (10) de junio del año dos mil diecinueve (2019), dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE LILIANA MELO MENDEZ"**

VISTA: La **Certificación de Existencia** de Fondos, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha dos (02) de julio del año dos mil diecinueve (2019), para la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE LILIANA MELO MENDEZ"**, por un valor de Ciento Dieciocho Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$118,000.00).

VISTO: El **Certificado de Apropriación Presupuestaria**, de fecha dos (02) de julio del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE LILIANA MELO MENDEZ"**, numero de preventivo y documento

"Año de la Innovación y Competitividad"

2019.0207.01.0001.5525-Versión y EG1562097106728p5UfF, con un presupuesto por un valor de Ciento Dieciocho Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$118,000.00).

VISTO: El **requerimiento** suscrito por el **Licdo. Carlos Abel Suero**, Director General de Comunicación Estratégica, de fecha seis (06) de junio del año dos mil diecinueve (2019), dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE TURISMO Y MAS CON JENNIFER ALMONTE, S.R.L."**

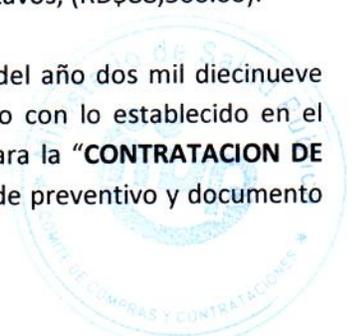
VISTA: La **Certificación de Existencia** de Fondos, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha primero (01) de julio del año dos mil diecinueve (2019), para la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE TURISMO Y MAS CON JENNIFER ALMONTE, S.R.L."**, por un valor de Ochenta y Ocho Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$88,500.00).

VISTO: El **Certificado de Apropriación Presupuestaria**, de fecha dos (02) de julio del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE TURISMO Y MAS CON JENNIFER ALMONTE, S.R.L."**, numero de preventivo y documento 2019.0207.01.0001.5520-Versión y EG1562096627234a7Bq4, con un presupuesto por un valor de Ochenta y Ocho Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$88,500.00).

VISTO: El **requerimiento** suscrito por el **Licdo. Carlos Abel Suero**, Director General de Comunicación Estratégica, de fecha diez (10) de junio del año dos mil diecinueve (2019), dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE ROY ERNESTO ARZENO PEREZ"**

VISTA: La **Certificación de Existencia** de Fondos, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha primero (01) de julio del año dos mil diecinueve (2019), para la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE ROY ERNESTO ARZENO PEREZ"**, por un valor de Ochenta y Ocho Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$88,500.00).

VISTO: El **Certificado de Apropriación Presupuestaria**, de fecha dos (02) de julio del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE ROY ERNESTO ARZENO PEREZ"**, numero de preventivo y documento



“Año de la Innovación y Competitividad”

2019.0207.01.0001.5509-Versión y EG1562095280149wBQVG, con un presupuesto por un valor de Ochenta y Ocho Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$88,500.00).

VISTO: El **requerimiento** suscrito por el **Licdo. Carlos Abel Suero**, Director General de Comunicación Estratégica, de fecha seis (06) de junio del año dos mil diecinueve (2019), dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la **“CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE FOUR MEDIA, S.R.L.”**

VISTA: La **Certificación de Existencia** de Fondos, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha primero (01) de julio del año dos mil diecinueve (2019), para la **“CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE FOUR MEDIA, S.R.L.”**, por un valor de Doscientos Noventa y dos Mil Ciento Sesenta y Ocho Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$292,168.00).

VISTO: El **Certificado de Apropriación Presupuestaria**, de fecha dos (02) de julio del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para la **“CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE FOUR MEDIA, S.R.L.”**, numero de preventivo y documento 2019.0207.01.0001.5523-Versión y EG1562096985376yyXlm, con un presupuesto por un valor de Doscientos Noventa y dos Mil Ciento Sesenta y Ocho Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$292,168.00).

VISTO: El **requerimiento** suscrito por el **Licdo. Carlos Abel Suero**, Director General de Comunicación Estratégica, de fecha diez (10) de junio del año dos mil diecinueve (2019), dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la **“CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE FOTOMEGRAF, S.R.L.”**

VISTA: La **Certificación de Existencia** de Fondos, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha dos (02) de julio del año dos mil diecinueve (2019), para la **“CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE FOTOMEGRAF, S.R.L.”**, por un valor de Ciento Veintitrés Mil Novecientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$123,900.00).

VISTO: El **Certificado de Apropriación Presupuestaria**, de fecha dos (02) de julio del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para la **“CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE FOTOMEGRAF, S.R.L.”**, numero de preventivo y documento 2019.0207.01.0001.5523-Versión y EG1562096985376yyXlm, con un presupuesto por un valor de Ciento Veintitrés Mil Novecientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$123,900.00).

BC
AA.
G



VISTO: El **requerimiento** suscrito por el **Licdo. Carlos Abel Suero**, Director General de Comunicación Estratégica, de fecha diez (10) de junio del año dos mil diecinueve (2019), dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE DORIS ESTHER ALMANZAR RODRIGUEZ"**.

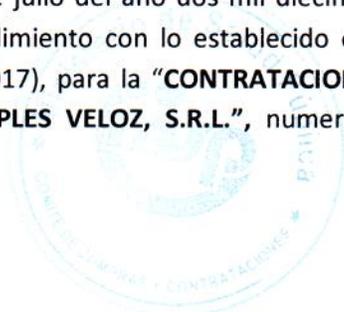
VISTA: La **Certificación de Existencia** de Fondos, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha primero (01) de julio del año dos mil diecinueve (2019), para la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE DORIS ESTHER ALMANZAR RODRIGUEZ"**, por un valor de Ciento Veintitrés Mil Novecientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$123,900.00).

VISTO: El **Certificado de Apropriación Presupuestaria**, de fecha dos (02) de julio del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE DORIS ESTHER ALMANZAR RODRIGUEZ"**, numero de preventivo y documento 2019.0207.01.0001.5526-Versión y EG1562097293479FSEiz, con un presupuesto por un valor de Ciento Veintitrés Mil Novecientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$123,900.00).

VISTO: El **requerimiento** suscrito por el **Licdo. Carlos Abel Suero**, Director General de Comunicación Estratégica, de fecha seis (06) de junio del año dos mil diecinueve (2019), dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE LA EMPRESA SERVICIOS MULTIPLES VELOZ, S.R.L."**.

VISTA: La **Certificación de Existencia** de Fondos, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha primero (01) de julio del año dos mil diecinueve (2019), para la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE LA EMPRESA SERVICIOS MULTIPLES VELOZ, S.R.L."**, por un valor de Quinientos Treinta y Un Mil Cien Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$531,100.00).

VISTO: El **Certificado de Apropriación Presupuestaria**, de fecha dos (02) de julio del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE LA EMPRESA SERVICIOS MULTIPLES VELOZ, S.R.L."**, numero de



BC
A.A.
G

“Año de la Innovación y Competitividad”

preventivo y documento 2019.0207.01.0001.5514-Versión y EG1562095693994hUnxx, con un presupuesto por un valor de Quinientos Treinta y Un Mil Cien Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$531,100.00).

VISTO: El **requerimiento** suscrito por el **Licdo. Carlos Abel Suero**, Director General de Comunicación Estratégica, de fecha diez (10) de junio del año dos mil diecinueve (2019), dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la **“CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE LA EMPRESA RADIOFONICAS, S.R.L.”**.

VISTA: La **Certificación de Existencia** de Fondos, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha dos (02) de julio del año dos mil diecinueve (2019), para la **“CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE LA EMPRESA RADIOFONICAS, S.R.L.”**, por un valor de Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta Pesos Dominicanos con 30/100 Centavos, (RD\$345,840.30).

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha dos (02) de julio del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para la **“CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE LA EMPRESA RADIOFONICAS, S.R.L.”**, numero de preventivo y documento 2019.0207.01.0001.5511-Versión y EG15620953994793TUWt, con un presupuesto por un valor de Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta Pesos Dominicanos con 30/100 Centavos, (RD\$345,840.30).

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, VÁLIDAMENTE REUNIDO, DECIDIÓ MEDIANTE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN PRIMERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **APRUEBA Y AUTORIZA** a la Unidad Operativa de Compras a llevar a cabo el proceso de **Excepción por Proveedor Único**, para la compra de **“Reactivos del Equipos MGIT-960”**, solicitado por la **Dra. Belkis Marcelino**, Coordinadora de la División de Tuberculosis, bajo la modalidad de **PROVEEDOR UNICO**.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **APRUEBA Y AUTORIZA** a la Unidad Operativa de Compras a llevar a cabo el proceso de **Licitación Pública Nacional**, para la **“Contratación de servicio de almacenamiento y logístico, para medicamentos e insumos del programa de VIH”**, solicitado por el **Dr. Luis Ernesto Feliz Báez**, Coordinador General de la División General de la Infecciones de Transmisión Sexual y Sida (**DIGECITSS**), bajo la modalidad de **PROVEEDOR UNICO**.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN TERCERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **APRUEBA Y AUTORIZA** a la Unidad Operativa de Compras a llevar a cabo el proceso de **Excepción por Publicidad**, para la **“CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD A FAVOR DE 12 MEDIOS DE PUBLICIDAD”**, solicitado por el **Licdo. Carlos Abel Suero**, Director General de Comunicación Estratégica, bajo la modalidad de **EXCEPCION POR PUBLICIDAD.**

Resolución aprobada por unanimidad.

Concluida esta resolución, se dio por terminada la sesión, siendo las Doce y Cuarenta y Cinco minutos del medio día (12:45 P.M.), en la fecha y el lugar arriba indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes.



Licda. Rosalba Arias

Directora General Administrativa y Financiera
Presidente en Funciones
del Comité de Compras y Contrataciones del
MISPAS



Licda. Francia Matos

en representación del
Licdo. Luis Cruz Holguín

Director de Planificación Institucional
del MISPAS
Miembro



Licdo. Carlos Manuel Justo

Director Administrativo
Director Financiero del MISPAS
Miembro



Dr. Benito Antonio Cruz Peña

Director Jurídico del MISPAS
Miembro-Secretario



Ing. Amín Alvarado Reyes

Director de la Oficina de Libre Acceso a la
Información del MISPAS
Miembro